

Viernes, 6 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de Trujillo

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Presupuestaria 06/2022.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de abril de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 06/2022, bajo la modalidad de Crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente líquido de tesorería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://robledillodetrujillo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Robledillo de Trujillo, 29 de abril de 2022

Alfonso Garrido Mateos

ALCALDE

